
GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 24 DE AGOSTO DE 1813.

ESPAÑA.

México 10 de Febrero.

Continúa el extracto de los partes de Nueva-España.

65. D. Joaquin de Arredondo, gobernador del Nuevo-Santander y Huasteca, puso al mando del capitán de caballería D. José Antonio Guerra un destacamento de infantería y caballería para perseguir á los rebeldes, acampados en las inmediaciones de Río-Verde. El 14 de Abril se dirigió por Arroyo Seco á Bagres: en la primera jornada encontró una gavilla como de 200 hombres, á la que acometió el subteniente del regimiento de Veracruz con 20 hombres, hiriendo á varios, hizo 12 prisioneros, y recogió algunos caballos. — El mismo día envió Guerra al subteniente D. Juan María Martínez con 10 hombres de caballería para Cañada Honda, con orden de reconocer y quemar las rancherías que encontrase de insurgentes, como lo verificó con 15 casas y 20 cargas de maíz. Perseguió á unos 200 bandidos que salieron huyendo de las rancherías: mató 26 de ellos, hirió 12, hizo 9 prisioneros, tomó 2 caballos y 50 cabezas de ganado menor. — Luego que llegó á Alamos el destacamento, se reunió á Guerra el subteniente Castrejon, quien presentó 20 prisioneros, algunas vacas, y 20 caballos, algunos enjaezados. — En Bagres se detuvo el destacamento hasta el 24 con el fin de reponer la caballería para continuar la marcha. Entre tanto envió una partida á Puerto Colorado al mando del alférez D. José María Martínez, quien habiendo llegado á su destino hizo 21 prisioneros á la gavilla de rebeldes que allí habia, les tomó 54 caballos y mulas, y 350 cabezas de ganado menor. — Reunido ya con los 28 hombres de caballería del mando de D. Juan Manuel Rodríguez, el 24 se puso en marcha todo el destacamento hácia la Mesa Chata. Estando en la Mesa se vieron 8 rebeldes á caballo en un cerro inmediato, los que fueron muertos por una partida mandada por el sub-

teniente D. Juan María Martínez. Todas las barracas del canton y sus inmediaciones se quemaron. — En Sta. Teresa se reunió el alférez de caballería D. Andres Barragan, y el 29 salieron para Codornices, en cuyo tránsito la guardia avanzada mató 6 rebeldes que huían, y apresó 11, tomándoles una escopeta, un machete y varios cuchillos. — El teniente D. Juan Manuel Rodríguez, destinado á los Sabinos con 15 hombres, hizo 3 prisioneros, y el alférez Martínez 4, y quemó el puerto de Arroyo Seco, compuesto de 112 xacales. (*Se continuarán.*)

Puerto-Cabello 24 de Junio.

El general Monteverde llegó á Caracas el 10 del corriente, habiendo dexado el mando del ejército de Barlovento al Sr. Cagigal, quien ha batido posteriormente á los rebeldes en Maturí, haciéndoles considerable daño; y se cree con bastante fundamento que á esta fecha los habrá desalojado de su posición y derrotado completamente.

Zaragoza 16 de Julio.

Continúan los partes del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina.

Tercero.

»Excmo. Sr.: A consecuencia de las órdenes que recibí de V. E. de incomodar á Clausel en su retirada, y de observar todos sus movimientos, llegué á Lerin el 25 con los regimientos primero, tercero, cuarto y quinto, la caballería de mi mando y la del brigadier Don Julian Sanchez: Clausel con su ejército habia hecho noche en Calahorra. En la madrugada del 26 salí de Lerin para Lodosa, y de aquí sin detenerme seguí á Calahorra. Clausel emprendió su marcha á media noche, y sin embargo al llegar á esta ciudad pude dar vista á su retaguardia, que era de caballería, la que por la polvareda que levantaba, manifestaba bien el paso acelerado con que marchaba: mandé que mi caballería sin hacer alto siguiese á la enemiga, lo que executó, haciendo yo lo mismo á breve rato, así como igualmente el brigadier Sanchez con la de su mando. La infantería no pudo seguirme; pero salió aquella tarde de Calahorra á hacer noche en Aldeanueva.

»Clausel hizo alto en Alfaro por un rato hasta reunir toda su tropa: al llegar yo á media legua de distancia de esta ciudad, me descubrió el enemigo, y como no podia ignorar que su retaguardia era perseguida, destacó contra mí unos 200 caballos con objeto de que entreteniéndome con ellos pudiese avanzar su ejército. Me batí con ellos, si bien no pude obligarlos á más que á escaramuzas sin empeñarlos en una acción. Conociendo yo esto, y llegándome de refuerzo el brigadier Sanchez, mandé avanzar al pueblo, del que arrojé enteramente á los enemigos, habiendo yo perdido 5 muertos con 3 soldados y 7 caballos heridos; seguí persiguiendo á Clau-

sel, y como á una legua de distancia de Alfaro encontré á toda su caballería, que me esperaba formada en el llano: hice yo otro tanto con la mía, disponiendo que la del brigadier Sanchez flanquease la izquierda con el objeto de recargar al enemigo si acometía al centro; pero este conoció mis intenciones, y tan solo se sostuvo apoyado además de 400 infantes que tenía ocultos, con los cuales comenzó á retirarse entrada la noche, y yo lo verifiqué con pérdida de algunos muertos y heridos, á Alfaro, adonde debía llegarme para el día siguiente la infantería, siéndome sensible que á pesar de haber dado tres acometidas al enemigo en diferentes ocasiones hubiese rehusado batirse, sin embargo de que contaba con 700 caballos. En cuantas tentativas hizo contra el enemigo el brigadier Sanchez, manifestó con su caballería la serenidad de ánimo que le distingue; y así este jefe, como sus oficiales y soldados, se hicieron acreedores á toda recomendacion. Tuvo por su parte algunos hombres y caballos muertos y heridos.

»El 27 continué mi marcha desde Alfaro para Tudela, en donde suponía hallar á Clausel; pero este, despues de haber dado algun descanso á sus soldados, y á consecuencia de los avisos que recibió de que avanzaban sobre Tudela las divisiones que V. E. enviaba para el efecto de cortar su retirada, levantó el campo, y se dirigió á Zaragoza, llevándose la guarnicion de Tudela, quemando la caserna con los efectos que habia dentro, y cortando una arcada del puente: y sospechando de que me empeñase en picar su retaguardia, dexó emboscada toda su caballería y unos 200 infantes en los olivares inmediatos á la ciudad, camino de Zaragoza: lo supe, y avanzando de improviso con la infantería y caballería, les obligué á evacuar enteramente á Tudela, desalojándolos de sus posiciones, y persiguiéndolos en su marcha por mas de hora y media de camino despues de lo que regresé á la ciudad, con la satisfaccion de verla libre de los enemigos despues de cinco años de lucha, manifestándome sus habitantes el gozo mas puro nacido del agradecimiento, que es hijo de las almas redimidas. V. E. conocerá facilmente que Clausel ha sido perseguido constantemente con todo su ejército, que no ha logrado un momento de reposo, y que su salida de Calahorra, Alfaro y Tudela, perseguido por una tercera parte de fuerzas respecto de las suyas, ofrece pocos exemplares: que la fatiga de mis soldados y caballos pide algun descanso, el cual pienso darles en esta ciudad. Todos ellos han correspondido fielmente á mis órdenes, y desempeñado sus obligaciones respectivas, y por lo mismo debo recomendarlos á V. E., como lo hago, esperando que V. E. se dignará hacer presente su mérito al supremo Gobierno en recompensa de las fatigas sufridas. Clausel ha entrado en Zaragoza, segun los últimos avisos que recibo, con una gran porcion de heridos: además han quedado en mi poder muchos prisioneros, y todos aquellos que no han podido seguir sus marchas,

con una pieza de á 12., y un obus de 7 pulgadas. = Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Tudela 30 de Junio de 1813. = Excmo. Sr. = *Francisco Espoz y Mina.* = Excmo. Sr. duque de Ciudad-Rodrigo." (*Se continuarán.*)

Tolosa 9 de Agosto.

El señor duque de Ciudad-Rodrigo, despues de haber confinado á los franceses en Francia, ha baxado su cuartel general á Lesaca. — Hace tres dias llegaron á Hernani dos regimientos muy lucidos de caballería inglesa. — Se esperan 800 ingleses que hay en Tolosa y 500 en Santander. — El dia 5 pasó por Hernani artillería y municiones para el sitio de S. Sebastian. — Tambien han pasado hácia Oyarzun puentes de barcas y escalas, que se cree sean para el Vidasoa y Bayona. — Pamplona sigue sin rendirse. — El rey José continua arrestado en su quinta; y se le forma causa, y á todos los que se hallaron con mando en la batalla de Vitoria. — Los dos exércitos permanecen en las mismas posiciones. — Las nuevas baterías hacen un fuego vivo contra S. Sebastian, cuya plaza estará pronto en disposicion de nuevo ataque. — Hoy ha salido el general Castaños para Lesaca, y en el camino entregará el mando del exército al general Freyre.

Escriben de Vitoria, con referencia á un general nuestro, que el dia 2 del corriente estaba el Lord preparándose para atacar á los franceses en Echalar, puebio que dista legua y media de Lesaca.

El general Freyre llegó á Vitoria el dia 4 á las siete de la mañana, y al amanecer del 5 corrió al teatro de la guerra.

Idem 12.

Los enemigos se han reconcentrado: ántes de ayer cargaron algunas fuerzas por la parte de Roncal; pero se retiraron porque vieron reforzado aquel punto. — Sigue el fuego contra S. Sebastian. En Pamplona hace 10 dias que no se tira un tiro, y nuestros soldados se arriman á las murallas sin ser incomodados.

ARTICULO DE OFICIO.

Las Córtes generales y extraordinarias, despues de haber oido los partes del duque de Ciudad Rodrigo, fechas 1.^o y 4 del corriente, relativos á las brillantes acciones sostenidas por el exército aliado de su mando, desde el dia 25 de Julio último al 2 del actual inclusive; se han servido votar la mas expresiva accion de gracias al ilustre duque de Ciudad-Rodrigo, general en gefe de los exércitos aliados; y á los dignos gefes, oficiales y tropas de su mando, por las brillantes acciones á que se refieren dichos partes.

El teniente general D. Toribio de Montes, comandante general de Quito, ha dirigido al señor ministro de la Guerra el parte siguiente:

„ Excmo. Sr.: En 20 de Noviembre manifesté á V. E. la entra-

da en esta capital con las tropas de mi mando, expresando los obstáculos y dificultades ocurridas, y que habia enviado una division de 500 hombres de infantería, 100 caballos y 2 cañones, al mando del coronel D. Juan Samano, á la villa de Ibarra, distante 21 leguas de esta capital, con el fin de perseguir á los insurgentes que trataban de reunirse en ella. Sus gobernantes le pasaron el oficio de que acompaño á V. E. copia baxo el núm. 1.º, juntamente con la de mi contestacion núm. 2.º; la cual interceptaron faltando á sus promesas y á lo que habian tratado con Samano, y no solo cometieron tan grande atentado faltando á la buena fe y al derecho de la guerra, sino que á palos dispusieron quitar la vida á un sargento y 6 dragones que envié con ella; ademas de haber executado lo mismo con otros 4 enfermos que se hallaban en el pueblo de Otavalo, robándole al primero 1039 pesos fuertes que llevaba para auxilio de las tropas.

»Luego que tuve esta noticia envié un refuerzo de 150 hombres, los cuales encontraron en el camino otro expreso de Samano en que me daba parte, de que sin embargo de haber convenido ambos ejércitos en la suspension de hostilidades, fué atacado, dándole media hora de tiempo, por 600 infantes, 800 caballos, algunos miles de indios y 12 cañones en el pueblo de S. Antonio, á la vista de Ibarra, atribuyéndolo á que por mi citada contestacion, la cual habia parecido dura y sanguinaria á los insurgentes, habian tomado aquella resolucion, publicándolo así entre sus tropas, las cuales sin embargo de su perversa idea de sorprehender á las nuestras quebrantando tan inicuaamente sus propuestos deseos, fueron batidas y dispersadas, tomándoles 3 cañones, resultándoles mas de 100 muertes, y considerable número de heridos, habiendo tenido solo por nuestra parte 20 de los primeros y 50 de los segundos con 8 extraviados.

»Al propio tiempo me avisó el coronel D. Juan Samano de que la tropa habia consumido todas sus municiones y las que llevó de repuesto, en términos que se habia visto obligado á usar de la bayoneta; pero despues que recibió las que le remití, á la mayor brevedad, emprendió su ataque contra la villa de Ibarra, donde habian reunido el resto de sus fuerzas los enemigos, á quienes acometió el dia 1.º del presente mes, derrotándolos y persiguiéndolos; de modo que les tomó 9 cañones, 17 caxones de municiones, 406 fusiles; 52 cañones, 83 bayonetas sueltas, 2 sacos de balas, 25 lanzas, 6 pistolas, 4 caxas de guerra, y una bandera encarnada con aspa blanca; y que el dragon Andres Santander aprehendió al principal caudillo coronel comandante de los enemigos D. Francisco Calderon, á quien se formó sumario, y pasó por las armas el dia 3.

»Hace Samano particular elogio de los oficiales y tropa de su mando, á quienes recomienda; y yo luego que reciba noticia de los que mas se han distinguido, los recomendaré á S. M. para el premio

á que se han hecho acreedores, comprendiendo tambien los que mas sobresalieron en los ataques del Panecillo.

»A precaucion previne á Cuenca, en principios de Octubre último, que aprontasen y me enviasen de aquellas provincias 600 hombres, á fin de conservar la comunicacion libre, impedir la reunion de las partidas de insurgentes, y reforzar este ejército, reducido á menos de 200 por las enfermedades, intemperie, diferencia de clima, y reemplazar las baxas de desertores y muertos, que exceden á aquel número: y habiéndome remitido en estos dias desde Latacunga 200 fusiles y algunas lanzas de las aprehendidas á los enemigos en Moncha y otros puntos; he colocado la mitad distribuida en los pueblos de Ambato y Latacunga con el referido objeto; 2 cañones en este último y 4 en el primero. De esta operacion ha resultado que puede mantenerse libre la comunicacion, y contener á los insurgentes fugitivos, que ya no tienen otro ejercicio que el de robar á los pasajeros, y saquear las haciendas de todos los demas.

»Despues que se concluya la pacificacion de las provincias de Ibarra y Otavalo, dispondré se proceda á la de los Pastos, que segun noticias está por la buena causa; en cuyo caso hasta Popayan quedará libre la correspondencia.=Dios guarde á V. E. muchos años. Quito 7 de Diciembre de 1812.=Excmo. Sr.=*Toribio de Montes*.=
Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra."

Copia del documento núm. 1.º

»Habiéndonos retirado á este lugar con toda la tropa, armas y pertrechos, solo con el objeto de consultar la natural defensa, á la que todos se hallan resueltos; hemos deliberado, para evitar mayor efusion de sangre entre convasallos y hermanos, dirigir á V. S. este oficio para solicitar con el Excmo. Sr. teniente general D. Toribio Montes, el establecimiento de la paz y conciliacion por los medios mas prudentes y proporcionados á la reposicion del buen orden público. En virtud de este allanamiento voluntario se servirá V. S., suspendiendo toda disposicion hostil, como lo haremos de nuestra parte, pasar inmediatamente este mismo oficio al Excmo. Sr. D. Toribio Montés, para que en vista de él se sirva S. E. enviar á cualquier punto de este territorio una ó dos personas de su confianza, para que se compongan las cosas inmediatamente y con amistad, sin que sea necesario continuar una guerra ruinosa, exponiéndolo todo á la extremidad contingente de las armas, respecto de unos pueblos que son y serán siempre fieles á nuestro legítimo soberano el Señor D. FERNANDO VII de Borbon.

»Esperamos precisamente la contestacion de V. S. para dirigir por ella nuestras operaciones.=Dios guarde á V. S. muchos años. Ibarra y Noviembre 19 de 1812.=*El marques de Villa Orellana*.=
Manuel Mateu.=*Cárlos Montufar*.=Señor coronel comandante D. Juan Samano."

Idem núm. 2.º

»Con el oficio de V. S. de ayer he recibido el que en 19 le pasaron el marques de Villa Orellana, D. Manuel Mateu y D. Carlos Montufar desde la villa de Ibarra, donde manifiestan haberse retirado con toda la trepa, armas y pertrechos, á fin de consultar la natural defensa á que se hallan resueltos, y para evitar mayor efusion de sangre entre convasallos y hermanos, solicitando mi anuencia sobre el establecimiento de la paz y conciliacion general por los medios mas prudentes y proporcionados á la reposicion del buen órden público; ofreciendo baxo de voluntario allanamiento suspender toda disposicion hostil, mientras yo envíe á cualquiera punto de aquel territorio una ó dos personas de mi confianza para componer las cosas inmediatamente y con exactitud, sin que sea necesario continuar una guerra ruinosa, exponiéndolo todo á la extremidad contingente de las armas, respecto de unos pueblos que son y serán siempre fieles á nuestro legitimo soberano el Sr. D. FERNANDO VII de Borbon.

»Quedo enterado, y como tengo experiencia de que no proceden de buena fé, que no ignoro individualmente la fuerza, armas y pertrechos de que pueden disponer, su situacion y demas circunstancias; no admitiré otra capitulacion ni condiciones que las siguientes, imponiéndoles V. S. el término de ocho horas para su contestacion.

Primera. Deberá entrar la division del ejército real, á cargo de su comandante coronel D. Juan Samano, en la villa de Ibarra, entregándole ántes los quiteños todas las armas blancas, incluso los cuchillos, las de fuego, artillería y municiones; quedando prisioneros de guerra y á discrecion los comandantes principales; oficiales y tropas, incluso los empleados en la junta y representantes de las provincias, que quedarán indultados de la pena de vida, excepto D. Nicolas de la Peña, Dr. D. Prudencio Bascones, Dr. D. Miguel Rodriguez, D. Ramon Chriboga, Marcos Bayon, de nacion frances, D. Joaquin Mancheno, el cura de S. Roque D. José Correa y el provisor Caycedo; á quienes se perseguirá para que irremisiblemente paguen sus atroces delitos.

Segunda. Que en el término de 24 horas deberán aprontar entre todos los demas la cantidad de 500⁰ pesos para atender á las urgencias de la metrópoli; respecto á que han llevado á Ibarra consigo sus caudales, como es notorio, y de que tengo individual conocimiento, y porque son triplicadas las sumas que han consumido pertenecientes al erario público en los tres años de desórden.

Tercera. Cumpliendo con las precedentes condiciones, no se les confiscarán los bienes de los que se rindan y entreguen las armas, excluyendo los 8 mencionados en el artículo primero.

Cuarta. Sin embargo de la contestacion desatenta, nada política, y preocupada que D. Carlos Montufar me dió en 6 del presente

mes, respondiendo á mi intimacion del propio dia, manifestando que el ejército de mi mando procede de emisarios del usurpador Napoleon; no obstante que positivamente sabia mi legítima eleccion de presidente de Quito, y teniente general de los reales ejércitos, como igualmente por no haber entregado á los cabildos los exhortos que para ellos dirigí, haber arrestado y permitido que se tratase con desprecio al religioso que envié de parlamentario, despachándome sus respuestas y la del pueblo quiteño con un indio; se le indulta de la pena á que se ha hecho acreedor por su falsedad, suposiciones y notorios desprecios, á fin de que conozca mi generosidad y religioso modo de proceder; tan enteramente opuesto á las ideas que ha publicado y esparcido entre las gentes infelices de estas provincias, obligando á los párrocos y religiosos á predicarlo en los púlpitos.

Quinta. Que las religiosas del Cármen alto y del baxo que han sido inducidas á quebrantar la clausura, sean entregadas y remitidas inmediatamente á sus monasterios, como lo han executado por sí 5 de Sta. Clara á instancias mías.

Sexta. Que todos los prisioneros, tanto de tropa como llamados realistas, que se hallen en la villa de Ibarra ó en cualquiera otra parte, sean puestos en libertad sin la mas leve demora; facilitándoles su venida á esta capital del modo que lo ha verificado este ejército, aun con los que ha cogido con las armas en la mano, tratándolos como á hermanos, vasallos de un mismo rey, de una propia religion, origen, lenguaje y costumbres, sin haber cometido homicidio, ni castigado con pena de la vida á persona alguna, aun estando probado y bien cerciorado de que sin motivo se han repetido continuamente muertes y asesinatos por los comandantes, juntas y demas gobernantes de Quito.

Séptima. Los individuos del ejército real que se hayan pasado al de Quito tambien deberán ser entregados.

Octava. Todos los comandantes y oficiales deberán prestar el juramento de no volver á tomar las armas, baxo pena de la vida, ni obtener empleos en la milicia á menos que sea fuera de estas provincias, y en paises libres de insurreccion.

Novena. Resultando de la condicion que se hace por los proponentes de las tropas de Quito sobre enviar una ó dos personas para tratar el arreglo ó capitulacion, no se tiene por conveniente, lo primero; porque es suponerse superiores, y lo segundo, porque no se admitirá modificacion en lo que queda prescrito. En los expresados términos deberá V. S. contestar sin pérdida de tiempo, ni dar lugar á que los insurgentes lo ganen; pues considero que sus proposiciones no llevan otro fin. = Dios guarde á V. S. muchos años. Quito 22 de Noviembre de 1812. = *Toribio Montes.* = Sr. D. Juan Samano."